



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22112-2024-UNJBG

Tacna, 27 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 841-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 097-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 1700-2024-FECH, mediante los cuales elevan el expediente del Bachiller BEN YÚSEF PAUL YÁBAR VEGA para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Historia;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación de la Tesis titulada "REALIDAD HISTÓRICA Y DISCURSO HISTORIOGRÁFICO: EL CASO DE JOSÉ GÓMEZ VALDERRAMA", realizada el 11 de octubre de 2024 por el Bachiller BEN YÚSEF PAUL YÁBAR VEGA fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la XXII Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de fecha 14 de noviembre de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Resolución de Facultad N° 8407-2024-FECH/UNJBG, y estando a lo acordado en la XXIV Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN HISTORIA** al Bachiller **BEN YÚSEF PAUL YÁBAR VEGA**, obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada "REALIDAD HISTÓRICA Y DISCURSO HISTORIOGRÁFICO: EL CASO DE JOSÉ GÓMEZ VALDERRAMA", cuyo Asesor fue el Mgr. Luis Roberto Zegarra Ponce.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav.



DR. JORGE-LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL